



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00235- 00
DEMANDANTE:	ALVARO ANTONIO ORTIZ BEDOYA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se procede a fijar fecha para la audiencia del artículo 80 del CPTSS (TRÁMITE Y JUZGAMIENTO) del CPTSS para el próximo **MIÉRCOLES DIESISIETE (17) DE NOVIEMBRE 2021 a las 3:30 PM.** El enlace de ingreso a la audiencia en la plataforma Life Size es el siguiente: https://call.lifesizecloud.com/11129529

Se les solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiendo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar la estabilidad de la conexión; en el evento de requerir presentar poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad.

Finalmente, en caso de requerir citaciones para la comparecencia de los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZA

Firmado Por:



Carolina Montoya Londoño Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 007 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d8fa303f6ac2a1a30b46f556c3e6977e10b5d725dd930840401b2df62278124

Documento generado en 03/11/2021 06:51:41 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica